



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2022

00000860

GENERAL JUAN MADARIAGA, 27 de abril de 2022.

VISTO el expediente nro. 855/22, iniciado por el Secretario de Salud, ref. sol. contratación de licencia de software de Healthcare Solutions S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada plataforma proporciona un servicio profesional de gerenciamiento, soporte al plan de proyecto, capacitación, transferencia tecnológica y de datos, historia clínica digital, módulo de gestión administrativa integral y submódulos de recuperación de costos;

Que a fs. 13 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$ 2.430.000.-, apertura de ofertas: 5/5/22 hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 14 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Concurso de Precios N° 16/22 para la contratación de licencia software, plataforma de gerenciamiento, transferencia tecnológica y de datos, historia clínica digital con submódulos:

- Administrativo: gestión y portal de turnos. Admisión de pacientes y sal de espera. Internación. Quirófanos. Farmacia stock. Gestión de pacientes, camas, profesionales, obras sociales.
- Facturación: gestión de nomencladores, convenios, cobranza. Autogestión IOMA, Capitas PAMI, SUMAR y SAMO.
- Historia Clínica: ambulatorio, internación, enfermería, órdenes médicas, receta electrónica, informes de estudio.
- Interoperabilidad: SISA, Federador Nacional, formularios digitales de coparticipación provincial.
- Tableros: de control para la gestión.
- Portal Pacientes: gestión de turnos.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 2.430.000,00.- (Pesos dos millones cuatrocientos treinta mil).

ARTICULO 3º. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 5 de mayo de 2022 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00000661

Municipalidad de General Juan Madariaga

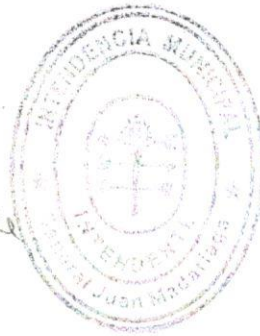
ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaria de Salud – Programa 16.00.00 Atención Medica Primaria y Asistencial - Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal - Partida 3.4.6.0. servicios de informática y sistemas computarizados.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 650/22.


Dña. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dño. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL